



MEMORANDUM N° 00219/2022

OBJ.: Remite Acta Evaluación y solicita gestionar adjudicación de la Licitación Pública para contratar los servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Dirección Regional ProChile Maule, en la ciudad de Talca.

REF.: ID 1082957-69-LE22

Santiago, **martes, 27 de diciembre de 2022**

DE : DIRECCIÓN NACIONAL

A : JEFE (S) DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 1082957-69-LE22, realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratarán los servicios de aseo y limpieza en las dependencias de la Dirección Regional de ProChile Maule, ubicada en calle 3 norte N°1272, ciudad de Talca, Región del Maule, por un periodo de 24 meses.

Se recomienda adjudicar al Proveedor “**SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA**” que obtuvo una nota final de 3,50, y su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación del citado servicio y su propuesta es conveniente para los intereses del Servicio.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de las ofertas en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado a cada oferente evaluado.

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS
DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL PROCHILE MAULE, EN LA CIUDAD DE TALCA.
ID 1082957-69-LE22**

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°02983/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, en el numeral 9.11 “Procedimiento de evaluación de ofertas”, las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, integrada por tres funcionarios(as) de la Dirección Nacional de ProChile.

Debido a que Manuel Díaz-Muñoz, integrante de la Comisión Evaluadora, se encuentra haciendo uso de feriado legal, se designa en su reemplazo a Mauricio Alfaro Espinoza, Asistente de la Dirección Regional ProChile Maule.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Sandra Merino Palavecinos, Jefa Subdepartamento Gestión Regional.
- Mauricio Alfaro Espinoza, Asistente Dirección Regional ProChile Maule.
- Jose Neira Subiabre, Asistente Dirección Regional ProChile Maule.



De acuerdo con el Acta de Apertura ID N° 1082957-69-LE22, de fecha 05 de diciembre de 2022, se recibieron y aceptaron (2) dos ofertas, las cuales deberán ser sometidas a evaluación de acuerdo a la siguiente propuesta:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL FULLSERVICE SPA	77.636.253-0
2	SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA	76.093.173-k

Los criterios de evaluación determinados para este proceso de licitación fueron los siguientes:

CRITERIOS A EVALUAR	PORCENTAJE
Calidad de los servicios, maquinarias e insumos	30%
Experiencia del oferente	30%
Precio	25%
Condiciones de empleo y remuneración	10%
Inclusión con enfoque de género	5%

A. Evaluación del criterio Calidad de los servicios, maquinarias e insumos (30%)

La evaluación de este criterio se realizará en base a los servicios, maquinarias o utensilios e insumos propuestos por el oferente a utilizar, según lo indicado en el Anexo N° 3 "Formulario Oferta Técnica", Ítems I, II, III y IV.

Calificaciones	Justificación
Nota 4	La propuesta técnica describe y explica los servicios, insumos y maquinarias a utilizar en forma clara y detallada, ofertando, además, servicios adicionales estrechamente vinculados con el servicio requerido.
Nota 3	La propuesta técnica explica y describe los servicios, insumos y maquinarias a utilizar, en forma completa, clara y detallada, pero no oferta servicios adicionales.
Nota 2	La propuesta técnica explica y describe los servicios, insumos y maquinarias a utilizar, en forma completa, pero carece de claridad y detalle, pero oferta servicios adicionales estrechamente vinculados con el servicio requerido.
Nota 1	La propuesta técnica explica y describe los servicios, insumos y/o maquinarias a utilizar, en forma completa, pero carece de claridad y detalle.
Nota 0	La propuesta técnica explica y describe, los servicios e insumos y maquinaria a utilizar, de manera incompleta.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL FULLSERVICE SPA	1,00	<p>La propuesta técnica explica y describe los servicios, insumos y/o maquinarias a utilizar, en forma completa, pero sólo enuncia los tipos de servicios de aseo diario, semanal, mensual y anual, sin un detalle o desarrollo de estos.</p> <p>En el ítem “IV.- SERVICIOS ADICIONALES” del Anexo N°3, incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Podadora eléctrica sthill. • Motosierra sthill. • Cortadora de césped. • Moto-fumigadora • Compresores. <p>Lo anterior, no corresponde a un servicio adicional, lo descrito corresponde a la maquinaria a utilizar en el servicio de jardinería.</p> <p>Por lo anterior, se asigna nota 1 en este criterio de evaluación.</p>
2	SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA	3,00	<p>La propuesta técnica explica detalladamente y describe los servicios, insumos y maquinarias a utilizar, en forma clara y detallada indicando servicio de aseo diario, semanal, mensual, semestral, y anual.</p> <p>El ítem IV.- “SERVICIOS ADICIONALES” del Anexo N°3, incluye “Estafeta”, lo que no se considera un servicio adicional estrechamente vinculado con el servicio de aseo, siendo un servicio no solicitado en las Bases de Licitación.</p> <p>Por lo anterior, se asigna nota 3 en este criterio de evaluación.</p>

B. Evaluación del criterio Experiencia del Oferente

Para la evaluación de este criterio, se considerarán los servicios de aseo y limpieza de oficina prestados por el oferente entre los años 2018 y 2021, inclusive, en una modalidad similar a la licitada, cada uno de, al menos, un valor mensual de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), en base a la información proporcionada por el proponente en el ítem V del Anexo N° 3 y los documentos de acreditación que se adjunten. Se evaluarán solamente los primeros 5 casos anotados en el anexo respectivo.

Cada servicio prestado que el oferente incluya como parte de su experiencia, deberá ser acreditado mediante alguno de los siguientes documentos que deben adjuntarse a la propuesta: 1) copia íntegra del contrato respectivo, 2) una copia de la correspondiente factura, 3) una copia de Orden de Compra en estado “aceptada y/o con recepción conforme”, o 4) de una carta emitida por el respectivo cliente, por servicios similares a los licitados.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará el siguiente cuadro

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita 5 prestaciones.
Nota 3	Acredita 4 prestaciones.
Nota 2	Acredita 3 prestaciones.
Nota 1	Acredita 2 o menos prestaciones.
Nota 0	No se entrega información suficiente o no acredita prestaciones.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL FULLSERVICE SPA	0	<p>El oferente no declara experiencia en servicios similares en el anexo N°3, Ítem V. "Experiencia del Oferente" ni adjunta medios de acreditación.</p> <p>Por lo anterior, se asigna nota 0.</p>
2	SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA	4,0	<p>El detalle de la experiencia del proponente es el siguiente:</p> <p>1) Dirección General de Promoción de Exportaciones Monto \$ 529.550.- Servicio de aseo Oficinas Medio de Acreditación: Factura 1189 de fecha 31-10-2022 y Orden de Compra ID 1082957-403-AG22 en estado "Aceptada" de fecha 28/09/2022.</p> <p>2) Ministerio de Obras Públicas Monto \$ 523.600.- Servicio de aseo Oficinas Medio de Acreditación: Factura 1188 de fecha 31-10-2022 y Orden de Compra ID 891-60-AG22 en estado "Aceptada" de fecha 30/09/2022.</p> <p>3) Instituto Seguridad Laboral - Los Lagos Monto \$ 333.200.- Servicio de aseo Oficinas Medio de Acreditación: Factura 1171 de fecha 13-10-2022 y Orden de Compra ID 5559-62-SE22 en estado "Recepción Conforme" de fecha 04/07/2022</p> <p>4) Subsecretaría de Transportes - La Araucanía Monto \$ 1.481.550.- por 3 meses Servicio de aseo integral Medio de Acreditación: Orden de Compra ID 711-700-AG22 de fecha 11-10-2022, en estado "Aceptada"</p> <p>5) Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Monto \$ 946.050.- Servicio de aseo Oficinas</p>



N°	Oferente	Nota	Justificación
			Medio de Acreditación: Factura 1187 de fecha 31-10-2022 y Orden de Compra ID 4434-12-SE22 de fecha 27-07-2022, en estado "Aceptada". Acredita correctamente 5 experiencias, por tanto, obtiene nota 4.

C. Evaluación del criterio precio (25%)

Para la evaluación de este criterio, se tendrá en cuenta lo ofertado en el Anexo N° 2 "Formulario de Oferta Económica", incluyendo impuestos y costos asociados.

La propuesta de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4). Las siguientes ofertas serán calificadas con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota Oferente: $\frac{\text{Valor económico de la oferta de menor precio} \times 4}{\text{Valor económico de la oferta que se analiza}}$

El monto total ofertado no podrá exceder del presupuesto mensual estimado, que asciende a **\$600.000.- (seiscientos mil pesos chilenos)**, incluyendo impuestos y costos asociados.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL FULLSERVICE SPA	3,97	La oferta económica presentada por el oferente es de \$600.000.- mensual, impuestos incluidos y costos asociados.
2	SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA	4,00	La oferta económica presentada por el oferente es de \$595.000.- mensual, impuestos incluidos y costos asociados.

D. Evaluación del criterio Condiciones de Empleo y Remuneración (10%)

Para la evaluación de este criterio, se considerará el pago al día de remuneraciones y cotizaciones que presente el oferente. Para ello deberán adjuntar los medios de verificación suficientes para acreditar lo señalado precedentemente, según se indica en el Ítem VI del Anexo N° 3.

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita el cumplimiento de los dos ítems evaluables: remuneraciones y cotizaciones.
Nota 0	No acredita el cumplimiento de los dos ítems evaluables.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL FULLSERVICE SPA	0	Oferta no adjunta Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, de acuerdo con lo solicitado en el Anexo N°3, Ítem VI de las Bases de Licitación. Por lo anteriormente señalado, esta propuesta obtiene puntaje 0 en este criterio de evaluación.

N°	Oferente	Nota	Justificación
2	SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA	4,0	1.- Adjunta Certificado de antecedentes laborales y previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo, N°2000 / 2022 / 816017, con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2022. , por lo que obtiene nota 4,0

E. Evaluación de criterio Inclusión con enfoque de género (5%)

Para la evaluación de este criterio, los oferentes deberán informar completando el numeral IV.- del Anexo N° 3, y obtendrán la nota de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	El oferente es una persona natural de sexo femenino; o, el oferente acredita "Sello Empresa Mujer" que identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es validado a través del Certificado Empresa Mujer, disponible en el Registro de Proveedores; o, El oferente corresponde a una empresa liderada por mujer (es) con propiedad mayoritaria de mujeres y es validado mediante la presentación (adjunto a la propuesta) de un instrumento público que dé cuenta de los socios actuales de la empresa. Por ejemplo, copia de la escritura de constitución y sus posteriores modificaciones o el certificado de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces con anotaciones al margen. En caso de que el oferente se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores, es validado si el instrumento público - citado precedentemente- se encuentra disponible y con una fecha de emisión inferior a 60 días hábiles, desde la fecha de presentación de la oferta.
Nota 2	El oferente cuenta con una política de inclusión de género, de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, acreditada mediante copia de dicha política, donde conste de su aplicación vigente.
Nota 0	No entrega información o no acredita correctamente según lo solicitado en notas anteriores.

En caso de que acredite más de uno las opciones contenidas en el numeral VII del Anexo N°3, se considerará aquella opción en que haya obtenido mayor puntaje.

Los oferentes que **no acrediten alguna** de las condiciones mencionadas en la tabla anterior, obtendrá nota 0, en el criterio.

VII. INCLUSIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	SOCIEDAD COMERCIAL FULLSERVICE SPA	0	La propuesta declara en el Anexo N°3 que cuenta con una política de inclusión de género, no



N°	Oferente	Nota	Justificación
			<p>obstante, no acreditada esta declaración, al no adjuntar documentación de respaldo.</p> <p>Por lo anteriormente señalado, esta propuesta obtiene puntaje 0 en este criterio de evaluación.</p>
2	SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA	0	El oferente no acredita ninguna de las condiciones señaladas en la tabla anterior obtiene puntaje 0 en este criterio de evaluación.

CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

LUGAR	OFERENTE	A. Calidad de los servicios, maquinarias e insumos 30%		B. Experiencia del oferente: 30%		C. Precio 25%		D. Condiciones de empleo y remuneración 10%		E. Inclusión con enfoque de género 5%		NOTA FINAL
		Nota	Nota Pond.	Nota	Nota Pond.	Nota	Nota Pond.	Nota	Nota Pond.	Nota	Nota Pond.	
1°	SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA	3,00	1,20	4,00	1,20	4,00	1,00	4,0	0,40	0	0	3,50
2°	SOCIEDAD COMERCIAL FULLSERVICE SPA	1,00	0,30	0	0	3,97	0,99	0	0	0	0	1,29



Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para la contratar los servicios de aseo y limpieza en las dependencias de la Dirección Regional de ProChile Maule, ubicada en calle 3 norte N°1272, ciudad de Talca, Región del Maule, por un periodo de 24 meses, al proveedor **“SOCIEDAD GESTION & TECNOLOGIA LIMITADA”**, que obtuvo una nota final de **3,50** y representa una oferta conveniente para los intereses de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

- Sandra Merino Palavecinos, Jefa Subdepartamento Gestión Regional.
- Mauricio Alfaro Espinoza, Asistente Dirección Regional ProChile Maule.
- Jose Neira Subiabre, Asistente Dirección Regional ProChile Maule.

Sin otro particular,



MARIA LORENA SEPULVEDA VILLA
DIRECTORA
DIRECCION NACIONAL

FNM/MDS/JPV/SMP/JNS/MAE